



VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2022  
OFICIO N°5

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARITIMOS**, en sesión celebrada acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que ordene la suspensión inmediata de los efectos provocados con la dictación de la resolución N° 1557, de 2 de agosto pasado -dictada a petición de la Mesa Regional Bentónica de la Región de Los Lagos-, que distribuye 300 toneladas del recurso erizo de la cuota global asignada a las regiones de Los Lagos y Aysén, entretanto no se alleguen mayores antecedentes para resolver en forma definitiva, y con fundamentos consistentes, que permitan mantener en el tiempo esa medida de administración pesquera, que afecta gravemente los legítimos intereses de los pescadores de la última región nombrada; o se verifique el cumplimiento inmediato de los puntos N°4 y N°5 de lo acordado por la Mesa con esa Subsecretaría, en orden a que se establezcan los mecanismos compensatorios y/o el Comité Científico Técnico disponga un aumento de la cuota global de captura.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden de la señora Presidenta, H. Diputada doña **MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**.

Saluda atentamente a UD.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA, DON JULIO SALAS GUTIÉRREZ.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6923D0A9863B8001